

EDICTO JUDICIAL.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE EL SEXTO JUZGADO CIVIL de Arequipa despachado por la Dra. PATRICIA RUBY VALDIVIA FRANCO en el expediente 1484-2017-0-0401-JR-CI-06 bajo la actuación del secretario judicial Dra ALICIA DOLORES TRUJILLO PÉREZ, se ha emitido la resolución N° 01-2017, de fecha veintiuno de marzo del dos mil diecisiete que resuelve admitir la demanda interpuesta por GALLEGOS GALLEGOS DIONISIO CELSO sobre prescripción adquisitiva de dominio del bien inmueble ubicado en Programa Habitacional Alto Cayma III Dean Valdivia MZ. D-4, LT.5 distrito de Cayma - Arequipa, en contra de BANCO DE MATERIALES en liquidación con citación de los colindantes Julio Ernesto Fernandez Mena, Jaime Cervantes Soto, Yovana Cacya Flores y Celia Celene Cuiro Orcotomo; debiendo de sustanciarse en la vía procedimental de proceso Abreviado y en consecuencia se corra traslado de la demanda por el término de diez días al demandado para su contestación; asimismo, dispongo se notifique con la demanda a los referidos colindantes. Autoriza el especialista legal encargado que suscriba por disposición del superior. Arequipa, 07 de abril del dos mil diecisiete.- Alicia Dolores Trujillo Pérez.- Especialista Legal.- Sexto Juzgado Civil.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA.-